**INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACION CIENTIFICO-TECNICA**

Para presentar el informe científico-técnico es necesario que se completen los siguientes pasos:

**Paso 1**: descargar y cumplimentar el modelo de informe disponible la pestaña de **ejecución y justificación** de la convocatoria.

**Descárguese la plantilla disponible de la web de su convocatoria para asegurarse que utiliza la versión actualizada.**

**Paso 2**: el investigador principal deberá insertar el informe cumplimentado en pdf (tamaño máximo 4 MB) a través de la aplicación disponible en <https://sede.micinn.gob.es/justificaciones/> (en caso necesario, desde el organismo también podrán insertar el informe).

**Paso 3:** para la justificación del informe final es indispensable además cumplimentar el cuestionario de indicadores disponible en la aplicación de justificación. Este paso es imprescindible para el cierre de la justificación.

**Paso 4:** cerrar desde la entidad beneficiaria el envío del informe científico-técnico (imprescindible para la recepción de la documentación aportada).

**Paso 5:** proceder en plazo a la firma por parte del **representante leg**al, mediante la aplicación de firma electrónica y registro. La firma y registro electrónicos son obligatorios para el cierre de la justificación de la ayuda.

**Consultas**

* Para cuestiones relacionadas con la aplicación telemática, debe ponerse en contacto con el departamento informático que gestiona la aplicación correspondiente en cauidi@aei.gob.es
* Para cuestiones relacionadas con la justificación científico-técnica, puede ponerse en contacto con el área correspondiente:

Agroalimentación (CAA): agroali.segui@aei.gob.es

Ciencia, Ingeniería y TIC (FIS, MTM,TIC (INF)): cit.segui@aei.gob.es

Energía Trasporte y Materiales (EYT, MAT): enermatytra.segui@aei.gob.es

Humanidades y Ciencias Sociales (CSO, DER,ECO,EDU, FLA, MLP, PHA,PSI): sociales.seguimiento@aei.gob.es

Industria (PIN, TIC (MNF,TCO)):  industria.segui@aei.gob.es

Medioambiente (CTM, CTQ): medioambiente.segui@aei.gob.es

Salud y Biociencias (BIO, BME): salud.seguimiento@aei.gob.es